

MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD 1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN A1. MATEMÁTICAS

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados por los solicitantes en este apartado deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a la docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de posgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

-Los solicitantes deberán contar con valoraciones positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

- Igualmente se valorará, teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado, la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master).

Deberán cumplirse además cinco de los siguientes méritos complementarios:

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

- Dirección de 5 trabajos avanzados de estudiantes (trabajos de fin de grado, máster, DEA o similar).
- Impartición de cursos de postgrado, máster o doctorado (durante al menos 2 cursos académicos en los últimos 10, superando en su conjunto un total de 6 créditos).
- Impartición de cursos en programas de doctorado, de cursos por invitación en centros de prestigio o del programa Erasmus, ajenos a la universidad o centro de trabajo a los que se estuviera vinculado. (En cualquiera de los supuestos, para su consideración se debería acreditar un mínimo de 8 horas de duración).
- Autoría de material docente publicado por editoriales de relevancia y criterios selectivos para la aceptación de originales, o servicios de publicaciones de universidades.
- Cursos de formación docente recibidos (mínimo 150 horas).
- Cursos de formación docente impartidos (mínimo 80 horas).
- IP de un proyecto de innovación docente o miembro del equipo investigador de tres, de al menos un año de duración, y con resultados contrastables (premios recibidos, publicación en revistas, presentación en congreso internacional, etc.)
- Elaboración e impartición de cursos online en plataformas de reconocido prestigio (P.E. OCW, EdX, Coursera)
- Autoría de artículos, publicados en revistas de relevancia, centrados en cuestiones de docencia de las Matemáticas en la enseñanza universitaria, desarrollando estudios de caso, cuestiones de metodología docente, etc.
- Otros méritos de docencia que la Comisión pueda considerar equiparables.

MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD 1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN A 2. FISICA

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados por los solicitantes en este apartado deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a la docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente, de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de posgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

Los solicitantes deberán contar con valoraciones positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura.

Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

Igualmente se valorará, teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado, la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master).

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

A partir de cuatro méritos relevantes de entre los siguientes:

-Dirección de tesis doctorales: una tesis dirigida o codirigida con hasta dos codirectores computará dos méritos. Con más de dos codirectores computará un mérito.

-Dirección o codirección (máximo dos directores) de trabajos de fin de máster, tesis de licenciatura, proyectos de fin de carrera y DEAs: al menos cinco trabajos dirigidos. Se computará como máximo un mérito.

- Docencia como responsable de al menos tres materias diferentes en una o varias titulaciones. Se computará como máximo un mérito.

- Responsable de proyectos de innovación docente de convocatoria competitiva (Universidades, CCAA, ministeriales) con resultados acreditables. Máximo un mérito.

-Aportaciones de divulgación científica continuadas y de calidad: artículos de divulgación en la revista de la RSEF, *Investigación y Ciencia*, *Physics Teachers*, *American Journal of Physics* y similares. Hasta un mérito.

-Publicaciones docentes aparecidas en editoriales especializadas y de claro prestigio en la materia, que cuenten con procesos de evaluación externa y rigurosa selección de originales. En colecciones de editoriales universitarias se valorará que cuenten con el sello de Calidad en Edición Académica (CEA), siempre que la publicación sea posterior a la concesión del mismo y esté vigente.

-Otros méritos docentes de especial relevancia que, debidamente justificados, la Comisión pueda considerar equivalentes (hasta un mérito).

MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD 1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN A3 QUÍMICA

MÉRITOS OBLIGATORIOS.

Los méritos presentados por los solicitantes en este apartado deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a la docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

1.- Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente, de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de posgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

-Evaluaciones muy positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura, y con algún reconocimiento particular en este aspecto.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

-Igualmente se valorará la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master), teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado.

Estos méritos solo serán valorables si se aportan al menos cinco contribuciones relevantes de entre los siguientes méritos complementarios.

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

-Haber impartido 200 horas en asignaturas de carácter obligatorio en el Plan de Estudios, como responsable o con responsabilidad de coordinación.

-Dirección de al menos de 3 tesis doctorales, en dirección única o con un máximo de dos directores, con resultados publicados en revistas indexadas en el JCR.

-Dirección de 6 trabajos avanzados de estudiantes –trabajos fin de máster, DEA, tesis de licenciatura- o similar.

-Haber impartido cursos en programas de doctorado de reconocido prestigio fuera de la Universidad propia, cursos por invitación en centros de prestigio o cursos del programa Erasmus (mínimo 15 horas) durante al menos dos años en los últimos diez.

-Responsable de al menos dos proyectos de innovación docente, con resultados contrastables (premios de prestigio, publicación en revistas, presentación en congresos internacionales, etc.) de duración superior a un año y de convocatorias competitivas.

-Responsable de la formación de al menos tres investigadores posdoctorales, procedentes de universidades diferentes a la propia.

-Un mínimo de cinco contribuciones docentes en forma de artículos, publicados en revistas relevantes de áreas de Educación o del campo correspondiente.

MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD 1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015.

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

A4 CIENCIAS DE LA NATURALEZA.

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados en este apartado por los solicitantes deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

-Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente, de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de posgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

-Los solicitantes deberá contar con valoraciones muy positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

-Igualmente se valorará, teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado, la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master).

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

Al menos 5 méritos relevantes de entre los que se enumeran a continuación:

-Dirección relevante (máximo dos directores) de dos o más tesis doctorales, con resultados publicados en revistas indexadas en el JCR, (de no haberse presentado como mérito de investigación).

-Un mínimo de cuatro contribuciones científicas en forma de artículos, publicados en revistas indexadas en el correspondiente campo científico JCR de carácter docente, las cuales al menos el 75% deberán estar comprendidas en posiciones preeminentes del correspondiente campo de JCR, teniendo en cuenta el factor de impacto del año de publicación.

-Diseño, dirección e impartición de cursos relevantes fuera de su universidad o que hayan obtenido un reconocimiento de calidad externo, con un mínimo de 80 horas.

-Responsable de la formación de al menos tres investigadores posdoctorales procedentes de universidades diferentes a la propia.

-Responsable de al menos dos proyectos de innovación docente, con resultados contrastables (premios de prestigio, publicación en revistas, presentación en congresos internacionales, etc.) de duración superior a un año en convocatorias competitivas.

-Haber Impartido cursos en programas de doctorado de reconocido prestigio fuera de la Universidad propia, cursos por invitación en centros de prestigio o cursos del programa Erasmus (mínimo 15 horas) durante al menos dos años en los últimos diez.

**MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN
SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE
UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN
LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD
1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015**

**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
A5. BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR**

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados en este apartado por los solicitantes deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

-Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente, de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de posgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

-Los solicitantes deberá contar con valoraciones muy positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

-Igualmente se valorará, teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado, la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master).

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS.

Al menos cinco méritos de entre los siguientes :

-Dirección de al menos tres tesis doctorales (máximo dos codirectores) con repercusión científica acreditada (p. ej., con publicación de resultados en revistas del JCR). A las tesis doctorales con tres directores o más se les aplicará un factor corrector de 0.5.

-Dirección de nueve trabajos avanzados de estudiantes (trabajos de fin de grado, máster, DEA o similar) con un máximo de dos codirectores (a los trabajos avanzados de estudiantes con tres directores o más se les aplicará un factor corrector de 0,5).

-Impartición de cursos de postgrado, máster o doctorado (en los últimos diez años, superando en su conjunto un total de 60 horas).

-Impartición de cursos en programas de doctorado de reconocido prestigio fuera de la Universidad o centro propios, cursos por invitación en centros de prestigio o cursos del programa Erasmus (mínimo ocho horas).

-Autoría de material docente publicado en editoriales de prestigio, con indicios de calidad (utilización en universidades diferentes de la propia, reediciones, etc.)

-Cursos recibidos de formación docente (mínimo treinta horas).

-Cursos impartidos de formación docente (mínimo quince horas).

- IP de un Proyecto de innovación docente, o miembro del equipo investigador en cuatro, con resultados contrastables (premios de prestigio, publicación en revistas, presentación a congreso internacional, etc.), de duración superior a un año y obtenido en convocatorias competitivas.

-Participación relevante y no ocasional en actividades de evaluación de la actividad universitaria, siempre que no sea vinculada al desempeño de cargo académico.

- Docencia reglada en lengua extranjera en centros españoles.

-Elaboración e impartición de cursos online en plataformas de reconocido prestigio (p.ej. OCW, EdX, Coursera, etc).

-Otros méritos docentes que, debidamente justificados, la Comisión pueda considerar equivalentes.

**MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN
SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE
UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN
LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD
1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015**

**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
B6 CIENCIAS BIOMÉDICAS**

Los méritos presentados por los solicitantes en este apartado deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a la docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de postgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

-Los solicitantes deberán contar con valoraciones muy positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

- Igualmente se valorará, teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado, la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master).

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS.

Al menos cuatro méritos relevantes de entre los siguientes:

- Haber sido responsable de la coordinación docente de títulos oficiales, al menos durante cuatro años.
 - Haber realizado otras actividades coordinación docente durante al menos durante seis años.
 - Movilidad docente: estancias en centros docentes internacionales financiadas a través de programas oficiales, y para impartir docencia reglada ordinaria. Al menos cuatro estancias de al menos una semana. La Comisión valorará la relevancia del centro receptor.
 - Al menos tres publicaciones sobre Educación y docencia universitaria en revistas indexadas en JCR o SJR.
 - Al menos seis comunicaciones (no posters) sobre calidad educativa y docencia universitaria en congresos nacionales e internacionales de carácter docente, (distintas de las establecidas en el punto siguiente) Sólo podrán aportarse dos comunicaciones por congreso. La autoría compartida supondrá aplicación de un factor corrector
 - Haber impartido conferencias invitadas en al menos tres congresos docentes de ámbito nacional o internacional en los últimos cinco años.
 - Pertenecer al comité organizador o científico de tres congresos docentes de ámbito nacional o internacional en los últimos cinco años.
 - Haber actuado como responsable en al menos tres proyectos de innovación docente de convocatoria competitiva con duración mínima de un año cada uno, y con resultados constatables (publicaciones relevantes, presentaciones en congresos de ámbito nacional o internacional, en cuyo caso no podrán alegarse como mérito diferenciado, etc.).
 - Tutorización de residentes por un mínimo de ocho años.
 - Haber ejercido actividades de evaluación de la actividad universitaria para agencias nacionales o autonómicas, durante al menos cinco años.
 - Otros méritos docentes que, debidamente justificados, la Comisión pueda considerar equivalentes.
-

**MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN
SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE
UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN
LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD
1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015.**

**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
B7 MEDICINA CLÍNICA Y ESPECIALIDADES CLÍNICAS.**

Los méritos presentados por los solicitantes en este apartado deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a la docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente, de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de posgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

Los solicitantes deberán contar con valoraciones muy positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

-Igualmente se valorará, teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado, la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master)

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

Al menos cinco méritos relevantes de entre los siguientes:

-Dirección de al menos dos tesis doctorales (con resultados en publicaciones y otros indicios de calidad). Las codirigidas computarán 0,5

-Dirección de al menos diez trabajos avanzados de estudiantes (trabajos fin de grado). La codirección computará 0,5. Salvo que razones metodológicas u otras de carácter científico evidente lo exijan no se considerarán trabajos con más de dos codirectores.

-Dirección de al menos seis trabajos fin de máster, DEA, etc. La codirección computará 0,5. Salvo que razones metodológicas u otras de carácter científico evidente lo exijan no se considerarán trabajos con más de dos codirectores.

-Haber actuado como responsable de unidad docente o coordinación de asignatura, al menos durante cinco años.

-Autoría de material docente publicado en editoriales de prestigio, con indicios de calidad (utilización en diferentes universidades, reediciones, etc.)

-Elaboración de prácticas o diseño de experimentos con fines docentes, con indicios de calidad (utilización en diferentes universidades, reediciones, etc.)

-Dirección de proyectos de innovación docente (PID) competitivos, de un año mínimo de duración, y con resultados contrastables (premios de prestigio, publicación en revistas, presentación a congreso internacional, etc.)

-Miembro de equipo de investigación en al menos dos proyectos de innovación docente (PID), de un año mínimo de duración y con resultados contrastables (premios de prestigio, publicación en revistas, presentación a congreso internacional, etc.)

-Impartir cursos de formación docente de al menos 10 horas.

-Tutor de residentes durante al menos dos años.

-Otros méritos docentes, debidamente justificados, que la Comisión pueda considerar equivalentes.

MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD 1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015.

**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
B8. ESPECIALIDADES SANITARIAS.**

Los méritos presentados por los solicitantes en este apartado deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a la docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o en su caso equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones muy positivas de la actividad docente, de al menos veinte años a tiempo completo o veinticinco años a tiempo parcial con evaluaciones muy destacadas de la calidad de la docencia impartida. No será compensable una dedicación inferior a quince años a tiempo completo.

Los solicitantes deberán contar con valoraciones muy positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

-Igualmente se valorará, teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado, la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master)

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS.

Al menos dos méritos del grupo I y dos del grupo II.

GRUPO I

-Dirección de tesis doctorales (con resultados en publicaciones, al menos tres publicaciones JCR por tesis); Tesis Doctorales como compendio de artículos JCR. Al menos dos como director único; una como director único y dos en codirección; cuatro en codirección.

-Movilidad docente: estancias en centros docentes internacionales financiadas a través de programas europeos. Mínimo tres estancias de al menos una semana o tiempo equivalente, debidamente documentado.

-Autoría de publicaciones docentes publicadas en editoriales de prestigio en la especialidad (excluyendo Tesis Doctorales); o bien dos libros, o bien tres capítulos de libro en publicaciones distintas.

-Proyectos de innovación docente de convocatoria pública de al menos un año de duración y con resultados contrastables (premios de prestigio, publicación en revistas, presentación a congreso internacional, etc.): Dos como IP o cuatro como miembro del equipo investigador, si se trata de proyectos de la propia universidad; uno como IP o dos como miembro del equipo investigador en proyectos de otros organismos convocantes.

-Impartición de cursos de postgrado, máster o doctorado en los últimos 10 años: al menos 3 años con un número mínimo de 15 créditos.

-Otros méritos docentes, debidamente acreditados, que la Comisión pueda valorar.

GRUPO II

-Dirección de trabajos avanzados de estudiantes (DEAs, TFG, TFM): al menos seis trabajos con dirección única o compartida.

-Elaboración de cursos on-line de materias en titulaciones universitarias regladas: mínimo de tres cursos ordinarios.

-Impartición de cursos universitarios por invitación en centros de prestigio: mínimo cuatro semanas de docencia de grado o de postgrado en universidad distinta de la propia, pudiéndose sumar diferentes cursos.

-Publicaciones en revistas de Educación, aportaciones a congresos nacionales e internacionales de carácter docente: dos publicaciones en revistas nacionales o una publicación en revista internacional, o tres comunicaciones o cinco posters a congresos relacionados con la docencia universitaria.

- Tutor de residentes o de prácticas académicas de alumnos: cinco años tutor de residentes; dirección de cinco estancias de prácticas académicas de alumnos de licenciatura o grado.
- Al menos dos premios a la excelencia docente, debidamente acreditados.
- Docencia en cursos de formación docente de al menos veinte horas en un máximo de cinco cursos.

MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD 1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015.

**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
C9. INGENIERÍA QUÍMICA DE LOS MATERIALES Y DEL MEDIO NATURAL.**

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados por los solicitantes en este apartado deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a la docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

1.- Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de postgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

Evaluaciones muy positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura, y con algún reconocimiento particular en este aspecto.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

-Igualmente se valorará la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master), teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado.

2.- Dirección de al menos cinco trabajos de fin de grado, proyectos fin de carrera, DEA o máster con indicios de calidad contrastables (altas calificaciones, publicación resultante, presentación en congreso, etc.), en al menos algunos de ellos.

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

Aportaciones relevantes en el ámbito de la Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural en al menos tres elementos de la Categoría I y subsidiariamente aportaciones relevantes de la Categoría II (en ningún caso las aportaciones de la Categoría II podrán compensar la insuficiencia de las de la Categoría I):

Categoría I:

-Dirección de Tesis Doctorales (con resultados en publicaciones). La Comisión valorará las de dirección única y el número de codirectores en las que no lo sean.

-Autoría de material docente publicado en editoriales especializadas y de claro prestigio en la materia, que cuenten con procesos de evaluación externa y rigurosa selección de originales. En colecciones de editoriales universitarias se valorará que tengan el sello de Calidad en Edición Académica (CEA), siempre que la publicación sea posterior a la concesión del mismo y esté vigente. Se tendrá en cuenta el número de autores, la extensión y los indicadores de calidad como, por ejemplo, su utilización en otras universidades de prestigio.

-Elaboración e impartición de cursos online en plataformas de reconocido prestigio (p.ej. OCW, EdX, Coursera, etc), siempre y cuando no se haya incluido como mérito obligatorio.

-Publicaciones en revistas de Educación relevantes, incluidas en el JCR o SJR

-Dirección de trabajos de fin de grado o proyectos fin de carrera, DEA o Máster adicionales a los requeridos como mérito obligatorio. Se valorará la dirección única o la codirección.

-Publicaciones en congresos docentes de calidad, con revisión por pares y selectividad de las contribuciones.

Categoría II:

-Impartición de cursos por invitación, de grado, postgrado, tutoriales o seminarios, en centros o congresos de prestigio nacional o internacional. Se valorará el tipo y la duración de los mismos.

-Participación de proyectos de innovación docente de convocatorias competitivas, preferiblemente de ámbito nacional o internacional, con resultados contrastables (premios de prestigio, publicación en revistas, presentación a congreso nacional o internacional, etc.).

-Movilidad docente, por ejemplo, en el contexto del programa Erasmus, con impartición de docencias reglada u otras actividades contrastables, con una duración mínima de al menos dos semanas, que no se haya incluido en el primer ítem de esta categoría.

MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD 1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015

**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
C10. INGENIERÍA MECÁNICA DE Y DE LA
NAVEGACIÓN**

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados en este apartado por los solicitantes deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

1.- Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente, de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de posgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

2.- Dirección de al menos 15 trabajos de estudiantes orientados a la obtención de titulaciones (PFC, TFG, TFM, DEAS).

-Los solicitantes deberá contar con valoraciones muy positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura, así como algún reconocimiento particular en este aspecto.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

-Igualmente se valorará, teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado, la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master).

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

Al menos 5 méritos relevantes de entre los siguientes:

-Coordinación y responsabilidad en asignaturas de nueva implantación o puesta en marcha de laboratorios docentes.

-Impartición de cinco cursos por invitación, de grado, postgrado, tutoriales o seminarios, en centros de prestigio nacional o internacional distintos al de afiliación en el momento de impartirlos, con una duración mínima de al menos 10 horas

-Dirección de al menos 30 trabajos de estudiantes orientados a la obtención de titulaciones (PFC, TFG, TFM, DEAS).

-Autoría de material docente al menos dos libros publicados en editoriales de prestigio, con sistema selectivo de aceptación de originales y con indicios de calidad. Se tendrá en cuenta el número de autores, la extensión y los indicadores de calidad directos, como por ejemplo reediciones, su utilización en otras universidades de prestigio, etc.

- Al menos tres publicaciones docentes en revistas de relevancia, incluidas en el JCR o SJR.

- Participación en al menos siete congresos docentes. Se tendrán en cuenta comunicaciones orales recogidas en libro de actas, y conferencias invitadas. Deberán ser congresos con revisión por pares y con un proceso riguroso de selección de las contribuciones.

-Participación en cuatro proyectos de innovación docente, al menos en dos de ellos en calidad de IP, con una duración mínima de seis meses y con resultados contrastables (premios, publicaciones, presentación a congreso internacional, etc.).

-Movilidad docente de al menos cuatro estancias, por ejemplo, en el contexto del programa Erasmus, con impartición de docencia reglada u otras actividades contrastables, con una duración mínima de al menos dos semanas.

MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD 1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

C11. INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados por los solicitantes en este apartado deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a la docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de posgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

Evaluaciones muy positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura, y con algún reconocimiento particular en este aspecto.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

-Igualmente se valorará la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master), teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado.

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

Al menos cinco méritos relevantes de entre los que se enumeran a continuación:

-Actividad constatable en innovación docente, incluyendo autoría de obras docentes publicadas por editoriales de prestigio, publicaciones en revistas docentes indexadas en el JCR y proyectos de innovación docente como IP. En los libros docentes se tendrá en cuenta el número de autores, la extensión de la obra, la amplitud de su difusión y sus indicios de calidad (reseñas y referencias, reediciones, etc.)

-Dirección de 10 trabajos de fin de grado o proyectos fin de carrera, DEA o máster, a partir de la obtención del grado de doctor. Se tendrán en cuenta los indicios externos contrastables de calidad (publicación en revistas indexadas, presentación en congresos, distinciones o premios, etc.)

-Impartición de cursos por invitación en centros internacionales y nacionales de prestigio.

-Materiales docentes con indicios de calidad demostrables, por ejemplo, su utilización en varias universidades.

-Publicaciones en congresos docentes de calidad, con revisión por pares y un proceso riguroso de selección de las contribuciones.

-Participación en proyectos de innovación docente de convocatorias competitivas, preferiblemente de ámbito nacional o internacional.

-Movilidad docente, por ejemplo, en el contexto del programa Erasmus, con impartición de clases u otras actividades contrastables.

-Coordinación de grado al menos durante dos cursos académicos.

-Coordinación de programa oficial de máster o doctorado durante al menos dos cursos académicos.

MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD 1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015.

**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
C12. INGENIERÍA INFORMÁTICA.**

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados en este apartado por los solicitantes deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de su calidad.

Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente, de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de posgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

-Los solicitantes deberán contar con valoraciones positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que haya sido responsable el solicitante.

-Igualmente se valorará, teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado, la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master).

- Dirección de una Tesis Doctoral (con resultados contrastables) y diez trabajos de fin de grado, proyectos fin de carrera, DEA o máster. Además se deberán aportar los méritos complementarios.

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

Aportaciones relevantes en el ámbito de la informática en al menos tres ítems de la Categoría 1 y adicionalmente aportaciones relevantes de la Categoría 2 (en ningún caso las aportaciones de la Categoría 2 podrán compensar la insuficiencia de las de la Categoría 1):

- Categoría 1:
 - Autoría de material docente publicado en editoriales de prestigio, con criterios selectivos de originales rigurosos y conocidos. Se tendrá en cuenta el número de autores, la extensión y los indicadores de calidad directos como, por ejemplo, su utilización en otras universidades de prestigio.
 - Elaboración e impartición de cursos online en plataformas de reconocido prestigio (p.e. OCW, EdX, Coursera, etc), siempre y cuando no se haya incluido como mérito obligatorio.
 - Publicaciones en revistas docentes de prestigio, incluidas en el JCR o SJR.
 - Dirección de trabajos de fin de grado o proyectos fin de carrera, DEA o Máster.
 - Publicaciones en congresos docentes de calidad, con revisión por pares y selectividad de las contribuciones.

- Categoría 2:
 - Impartición de cursos por invitación, de grado, postgrado, tutoriales o seminarios, en centros o congresos de prestigio nacional o internacional. Se valorará el tipo y la duración del mismo.
 - Participación de proyectos de innovación docente de convocatorias competitivas, preferiblemente de ámbito nacional o internacional, con resultados contrastables (premios de prestigio, publicación en revistas, presentación a congresos nacionales e internacionales, etc.).
 - Movilidad docente, por ejemplo, en el contexto del programa Erasmus, con impartición de docencia reglada u otras actividades contrastables, con una duración mínima de al menos dos semanas, (siempre que no se haya incluido en el primer ítem de esta categoría).

**MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN
SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE
UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN
LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD
1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015**

**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
C13 ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL Y
URBANISMO.**

DOCENCIA

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados en este apartado por los solicitantes deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente, de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de postgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor

-Los solicitantes deberá contar con valoraciones muy positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura, así como algún reconocimiento particular en este aspecto.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que haya sido responsable el solicitante.

-Igualmente se valorará, teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado, la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master).

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

Al menos 5 méritos relevantes de entre los siguientes:

-Coordinación y responsabilidad en asignaturas de nueva implantación o puesta en marcha de laboratorios docentes.

-Impartición de cursos por invitación, de grado, postgrado, tutoriales o seminarios, en centros de prestigio nacional o internacional distintos al de afiliación en el momento de impartirlos, con una duración mínima de 10 horas. Se valorará el realizarlos bajo programas de movilidad docente.

-Dirección de trabajos avanzados de estudiantes (PFC, TFG, TFM, DEAS), que tengan indicios externos contrastables de calidad (matrícula de honor, publicaciones asociadas, comunicaciones a congresos, premios, menciones, etc.).

-Autoría de material docente (libros y capítulos de libro) publicados en editoriales de prestigio externas a la universidad (no se considerarán autoediciones). Se tendrá en cuenta el número de autores, la extensión y los indicadores de calidad directos, como por ejemplo reediciones, su utilización en otras universidades de prestigio, etc.

-Publicaciones docentes. Publicaciones en revistas docentes de relevancia, incluidas en el JCR o SJR, o en el caso del área de arquitectura bases de datos como A&H, Avery y RIBA.

-Congresos docentes. Se tendrán en cuenta comunicaciones orales recogidas en libro de actas, y conferencias invitadas. Deberá de ser congresos con revisión por pares y con un proceso riguroso de selección de las contribuciones.

- Proyectos de innovación docente preferentemente de convocatorias competitivas de ámbito nacional o internacional, con una duración mínima de seis meses y con resultados contrastables (premios, publicaciones, presentación a congreso internacional, etc.)

-Premios a la excelencia docente.

MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD 1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN D14. DERECHO

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados por los solicitantes en este apartado deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a la docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

1.- Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente, de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de postgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

-Evaluaciones muy positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura, y con algún reconocimiento particular en este aspecto.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

-Igualmente se valorará la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master), teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado.

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

Al menos seis méritos de entre los siguientes:

-Dirección de, al menos, una tesis doctoral defendida y de la que hayan resultado publicaciones y presente indicios de calidad particular (premios o menciones, etc.) Sólo por razones de orden metodológico o análogo que la Comisión pueda estimar se valorarán tesis en codirección.

-Dirección de al menos siete trabajos avanzados de estudiantes (Diploma de Estudios Avanzados, tesinas, trabajos de fin de máster, etc.).

-Variedad de la docencia reglada, con diversidad de las materias propias de la especialidad, impartiendo tanto en grado como en postgrado.

-Impartición de cursos en otros centros de prestigio internacional fuera de la universidad propia: cursos por invitación en centros de prestigio o cursos del programa Erasmus (mínimo siete días). Incrementará el valor de este mérito haber impartido más cuatro de esos cursos.

-Autoría de material docente publicado con indicios objetivos de calidad como, por ejemplo, publicación en editoriales de prestigio, amplitud y extensión adecuadas (no considerándose prontuarios, apuntes etc.), reediciones, autoría única, utilización en varias universidades, etc. La autoría de más de tres contribuciones diferentes de este tipo puede incrementar el valor del mérito.

-IP o miembro de equipo investigador en al menos dos proyectos de innovación docente con resultados contrastables (premios de prestigio, publicación en revistas de relevancia, presentación a congreso internacional o nacional relevante, etc.), con duración de al menos un año.

- Participación en congresos, seminarios o jornadas relativas a la docencia universitaria mediante ponencias invitadas que ofrezcan indicios objetivos de calidad como, por ejemplo, publicación, internacionalidad, continuidad, etc. La participación en más de tres de estas reuniones puede incrementar el valor del mérito. No se considerarán intervenciones en reuniones cuya organización corresponda a la institución en la que los solicitantes desarrollen su actividad académica.

- Participación relevante en actividades de evaluación de la actividad universitaria, siempre que no sea vinculada al desempeño de cargo académico.
- Docencia reglada en lengua extranjera en centros españoles.
- Elaboración e impartición de cursos online en plataformas de reconocido prestigio (p.ej. OCW, EdX, Coursera, etc).
- Otros méritos docentes que, debidamente justificados, la Comisión pueda considerar equivalentes.

MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD 1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

D15. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados por los solicitantes en este apartado deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a la docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

1.- Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente, de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de posgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

-Evaluaciones muy positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura, y con algún reconocimiento particular en este aspecto.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

-Igualmente se valorará la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master), teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado.

2.- Experiencia en la dirección de trabajos de grado y postgrado, con al menos,

Una tesis doctoral dirigida con un único director o dos en codirección, o bien

Diez trabajos de postgrado presentados: TFM, DEA, tesina, etc., o bien

Veintidós TFG de los que al menos cinco hayan dado lugar a alguna publicación reconocida, presentación de comunicación a congreso o hayan merecido alguna distinción.

Estos méritos serán valorables si se aportan méritos complementarios.

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

Al menos cinco méritos relevantes de entre los siguientes:

1. Dirección de tesis doctorales adicionales a las que puedan haberse presentado como mérito obligatorio. Se valorarán los resultados en forma de publicaciones JCR, mención europea o internacional, premio extraordinario de doctorado y otros indicios de calidad. (de 1 a 3 méritos)
2. Dirección de trabajos de grado y postgrado adicionales a los que puedan haberse presentado como mérito obligatorio (de 1 a 3 méritos)
3. Docencia en centros internacionales (de 1 a 3 méritos)
4. Docencia reglada en lengua extranjera en centros españoles (de 1 a 3 méritos)
5. Impartición de cursos de postgrado en centros de prestigio distintos al de afiliación de los solicitantes en el momento de impartirlos (de 1 a 3 méritos)
6. Autoría de material docente publicado en editoriales especializadas y de claro prestigio en el área de conocimiento, que cuenten con procesos de evaluación externa y rigurosa selección de originales y, en su caso, indexadas en Scholarly Publishers Indicators. Se valorarán los aparecidos en colecciones de editoriales universitarias que cuenten con el sello de Calidad en Edición Académica (CEA), siempre que la publicación sea posterior a la concesión del mismo y esté vigente (de 1 a 3 méritos)
7. Proyectos de innovación docente de convocatoria competitiva durante al menos tres años con resultados concretos: publicación, presentación en congresos, etc. (de 1 a 3 méritos)
8. Dirección de programas de intercambio internacional de estudiantes.
9. Dirección de programas de prácticas curriculares o extracurriculares. Se valorará el tiempo de desempeño en esa responsabilidad (de 1 a 3 méritos)
10. Dirección de servicios de asesoramiento académico y profesional de las universidades. Se valorará el tiempo de desempeño en esa responsabilidad (de 1 a 3 méritos)

11. Tutoría académica o profesional de estudiantes: becas o contratos obtenidos en convocatoria competitiva (de 1 a 3 méritos)
12. Participación en actividades de promoción de programas de postgrado y de divulgación científica con respaldo institucional (de 1 a 3 méritos)
13. Participación significativa y continuada en actividades de evaluación de la actividad universitaria (de 1 a 3 méritos)
14. Obtención de becas o ayudas de movilidad docente para estancias en centros relevantes de al menos tres meses de duración (de 1 a 3 méritos)
15. Otros méritos docentes que, debidamente justificados, la Comisión pueda considerar equivalentes (de 1 a 3 méritos)

MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD 1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015.

**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
D16. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

MÉRITOS OBLIGATORIOS.

Los méritos presentados por los solicitantes en este apartado deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a la docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente, de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de posgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

-Se deberá contar con valoraciones muy positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

-Igualmente se valorará, teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado, la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master)

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

Al menos seis de entre los siguientes:

- Dirección de Proyectos de innovación docente (PID) de convocatoria competitiva, diseñados y desarrollados, y de un año mínimo de duración. Al menos uno. Deberán documentarse resultados concretos, especialmente publicaciones en revista indexadas en los primeros cuartiles de JCR o el primero de SJR.
- Formar parte del equipo investigador en al menos tres Proyectos de innovación docente (PID), de un año mínimo de duración. Deberán documentarse resultados concretos, especialmente publicaciones en revista indexadas en los primeros cuartiles de JCR o el primero de SJR.
- Participación en al menos un curso de formación docente (CFD) de grado, impartido en centros distintos a la propia universidad, con producción de materiales originales para el desarrollo de los mismos.
- Autoría de materiales docentes (MD) originales destinados a la enseñanza, en soportes digitales o impresos, publicados en editoriales de prestigio, y con indicios de calidad como, por ejemplo, su difusión y utilización.
- Dirección de al menos dos tesis doctorales, con dirección única. En casos de codirección, si el número de codirectores N es más de dos se ponderará $2/N$.
- Dirección de al menos doce trabajos de grado o postgrado (TFG, TFM, DEA, tesinas, etc.), aplicándose factor corrector en los casos de multidirección.
- Pertenenencia a asociaciones para el desarrollo docente durante al menos cinco años.
- Estancias docentes en centros relevantes con al menos tres meses de duración, y con obtención de becas y ayudas de movilidad de convocatoria competitiva.
- Participación como ponente (conferencias o comunicaciones) en congresos relacionados con la formación del profesorado.

**MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN
SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE
UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN
LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD
1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015**

**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
D17. CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO**

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados por los solicitantes en este apartado deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a la docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente, de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de posgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

-Los solicitantes deberán contar con valoraciones muy positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

-Igualmente se valorará, teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado, la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master)

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

- Dirección de tesis, siempre que no se presenten como mérito de investigación, con resultados en forma de publicaciones JCR. Un mérito por tesis en dirección única o fracción según número de directores. Se valorarán otros indicadores (premio extraordinario, menciones, etc.). Hasta tres méritos.
- Dirección de trabajos avanzados o de postgrado de estudiantes (trabajos de fin de máster, tesinas, DEA). Un mérito por al menos seis trabajos dirigidos y presentados.
- Evaluaciones destacadas y continuadas de la calidad de la docencia impartida. Hasta un mérito.
- Impartición de cursos de postgrado (máster, doctorado) en centros de prestigio internacional, con un mínimo de treinta horas. Hasta un mérito.
- Autoría de material docente publicado en editoriales situadas en el primer cuartil del ranking SPI. Las editoriales universitarias españolas no serán tenidas en cuenta a estos efectos salvo que cuenten en el momento de la publicación de que se trate con el sello de Calidad de Edición Académica (CEA).
- Presentación fuera de la propia universidad de al menos tres comunicaciones o ponencias en jornadas o congresos de formación docente, figurando con autoría preferente. Hasta un mérito.
- IP de al menos un Proyecto de innovación docente o miembro del equipo investigador de al menos cuatro, con resultados contrastables (premios, publicación en revistas, presentación a congreso internacional o claramente relevante, etc.). Hasta dos méritos.
- Actividad no ocasional de evaluación de la actividad docente universitaria, siempre que no sea vinculada al desempeño de cargo académico, y en especial para agencias de calidad y acreditación. Hasta un mérito.
- Docencia en Títulos de posgrado orientados a la enseñanza universitaria (al menos 60 créditos). Un mérito.
- Elaboración e impartición de cursos online en plataformas de reconocido prestigio (p.ej. OCW, EdX, Coursera, etc).

- Otros méritos docentes no incluidos entre los enumerados que la Comisión pueda considerar equivalentes.

**MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN
SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE
UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN
LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD
1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015**

**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN D18. CIENCIAS
SOCIALES**

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados por los solicitantes en este apartado deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a la docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente, de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de posgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

-Los solicitantes deberá contar con valoraciones muy positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

-Igualmente se valorará, teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado, la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master).

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

Al menos seis méritos relevantes de entre los siguientes:

- Dirección de ocho trabajos avanzados de estudiantes de Máster o Doctorado (TFM, DEA o equivalente).
- Dirección de al menos quince trabajos de Fin de Grado, alguno de los cuales debe contar con algún reconocimiento especial de calidad (publicación, distinción o premio, etc)
- Evaluaciones muy destacadas de la calidad de, al menos, el 75 % de la docencia impartida (encuestas, certificado de la Universidad, Docentia, premio a la excelencia docente, etc.) desde la obtención del título de doctor.
- Impartición de cursos en programas de postgrado fuera de la propia Universidad, cursos por invitación en centros de prestigio o cursos del programa Erasmus (mínimo 10 horas).
- Autoría de material docente publicado en editoriales de prestigio en el área de conocimiento, que cuenten con procesos de evaluación externa y rigurosa selección de originales y, en su caso, indexadas en posiciones relevantes de Scholarly Publishers Indicators. Se valorarán los aparecidos en colecciones de editoriales universitarias que cuenten con el sello de Calidad en Edición Académica (CEA), siempre que la publicación sea posterior a la concesión del mismo y esté vigente.
- Presentación de, al menos, diez comunicaciones o ponencias en jornadas o congresos relevantes de formación docente. La Comisión valorará la relevancia.
- Ser IP de, al menos, dos proyectos de innovación docente o miembro del equipo investigador en cuatro, con resultados publicados.
- Impartición de cursos de formación docente (mínimo 60 horas).
- Participación en procesos institucionales de evaluación de títulos por agencias de calidad y acreditación, fuera de la propia Universidad.
- Elaboración e impartición de cursos online en plataformas de reconocido prestigio (p.e. OCW, EdX, Coursera, etc).
- Docencia reglada en lengua extranjera en centros españoles.
- Otros méritos docentes que, debidamente justificados, la Comisión pueda considerar.

MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD 1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015.

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN E19. HISTORIA, FILOSOFÍA Y GEOGRAFÍA.

MÉRITOS OBLIGATORIOS.

Los méritos presentados por los solicitantes en este apartado deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a la docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente, de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de posgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

- La valoración muy positiva de la actividad docente vendrá acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura.
- Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.
- Igualmente se valorará, teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado, la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master).

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS.

Al menos tres méritos relevantes de entre los siguientes (siendo obligatorio el primero de ellos):

- Dirección de al menos dos tesis doctorales. Éstas habrán debido obtener la calificación de sobresaliente cum laude. Se valorará que adicionalmente cuente con mención honorífica o premio considerado como relevante por la comisión. Se valorará positivamente la mención de tesis internacional (o equivalente) así como la mención de calidad del programa de doctorado.

En caso de doble codirección (como máximo en una de las dos tesis) los solicitantes habrán de ser primer codirector. Igualmente, de estas tesis se habrán debido derivar resultados relevantes (al menos una publicación en revista indexada o editorial de prestigio).

- Estancias docentes en centros extranjeros de reconocido prestigio. Se considerarán estancias mínimas de tres meses. Se valorará de manera preferente que la docencia desempeñada sea de nivel de master. Adicionalmente, la comisión podrá considerar la invitación para estancias docentes breves en centros de reconocido prestigio. Se valorará especialmente el impacto y resultados en el marco de cooperación en el que se inserte cada una de tales estancias.

- Dirección de al menos 20 Trabajos Finales de Grado o Master o equivalente, tesinas, DEA, etc. (con calificación mínima de notable), de los cuales al menos una cuarta parte serán TFM (en este último caso la comisión podrá valorar una cifra ligeramente inferior siempre que se justifique por circunstancias de matrícula o distribución de la docencia).

- Autoría preferente de al menos una publicación de material docente original e innovador (de carácter teórico o práctico), publicado en editoriales de prestigio y de amplia difusión. En su caso sería admisible la publicación por la propia universidad, siempre que se cumplan los requisitos mínimos exigibles en una publicación de carácter científico; en este caso se tendrá en cuenta igualmente la difusión e impacto de la publicación.

- Coordinación o dirección de proyectos de innovación docente, con resultados contrastables y verdaderamente relevantes (premio de prestigio, publicación en revistas indexadas, presentación en congreso internacional, etc.). Los resultados obtenidos, así como, especialmente, la evaluación positiva de su aplicación por parte de la universidad, serán considerados como indicio de calidad.

MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD 1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015.

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

E20. FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados por los solicitantes en este apartado deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a la docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente, de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de postgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

-Evaluaciones muy positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura, y con algún reconocimiento particular en este aspecto.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

-Igualmente se valorará la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master), teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado.

Estos méritos serán valorables si se aportan méritos complementarios.

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

Al menos seis méritos relevantes de entre los que se enumeran a continuación:

-Dirección de trabajos avanzados de estudiantes (DEA, tesinas de licenciatura, TFM, TFG o equivalentes) con al menos cinco TFM u ocho TFG. En casos de codirección la Comisión podrá aplicar un factor de reducción, de no justificarla claramente la índole del trabajo.

-Impartición de cursos extraordinarios o en programas de doctorado de reconocido prestigio, fuera de la Universidad propia.

-Autoría preferente de al menos dos publicaciones de material docente original e innovador (de carácter teórico o práctico), publicado en editoriales de prestigio (según criterios de calidad señalados anteriormente) y de amplia difusión.

-IP de al menos un Proyecto de innovación docente o miembro del equipo investigador de más de tres proyectos, con resultados contrastables (premios de prestigio, publicación en revistas, presentación a congreso internacional, etc.), con duración de al menos un año.

-Haber impartido cursos de formación docente de al menos cuarenta horas.

-Cursos de formación docente recibidos de al menos setenta horas.

-Al menos tres artículos de autoría única o cinco de autoría compartida sobre materias docentes, publicados en revistas indexadas en el correspondiente campo científico JCR en posiciones preeminentes.

-Elaboración e impartición de cursos online en plataformas de reconocido prestigio (p.ej. OCW, EdX, Coursera, etc).

-Docencia reglada en lengua extranjera en centros españoles (no será de aplicación en las materias propias de las especialidades de Filologías modernas)

-Docencia no reglada que, a juicio de la Comisión, reúna requisitos de calidad muy relevantes.

-Otros méritos docentes que, debidamente justificados, la Comisión pueda considerar equivalentes.

MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD 1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

E 21. HISTORIA DEL ARTE Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados en este apartado por los solicitantes deberán mostrar una actividad docente que refleje una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a docencia universitaria en grado y postgrado, y con resultados muy sobresalientes.

EXPERIENCIA DOCENTE:

Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente, de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de posgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor

Evaluaciones de excelencia de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura, y con algún reconocimiento particular en este aspecto.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

-Igualmente se valorará, teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado, la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master)

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

Al menos tres méritos relevantes de entre los siguientes:

-IP en proyectos de innovación docente de convocatorias competitivas, con resultados contrastables (premios de prestigio, publicación de resultados en revistas, presentación a congresos relevantes etc.) La Comisión estimara esa relevancia. (Un mérito por proyecto)

-Publicaciones docentes de autoría única o compartida justificada, en editoriales de prestigio. En colecciones de editoriales universitarias se considerarán en particular las que cuenten con el sello de Calidad en Edición Académica (CEA), siempre que la publicación sea posterior a la concesión del mismo y esté vigente. (Hasta tres méritos)

-Participación en actividades de evaluación institucional de la actividad universitaria en agencias internacionales, nacionales o autonómicas reconocidas. (Hasta dos méritos)

-Presentación de al menos cinco comunicaciones o ponencias en congresos o reuniones científicas de formación docente, tres de las cuales al menos habrán de haberlo sido en centros distintos al que pertenezcan los solicitantes. (Hasta dos méritos)

- Docencia impartida a través del programa Erasmus, con un mínimo acumulado de ocho horas. (Hasta un mérito por curso)

-Docencia reglada en lengua extranjera en centros españoles.

-Elaboración e impartición de cursos online en plataformas de reconocido prestigio (p.ej. OCW, EdX, Coursera, etc.)

-Dirección de tres tesis doctorales. Al menos una con dirección única. En casos de codirección, si el número de codirectores N es más de dos se ponderará $2/N$.

-Dirección de trabajos de postgrado (TFM, DEA, tesinas, etc.) Al menos ocho, aplicándose factor corrector en los casos de multidirección.

-Otros méritos docentes que, debidamente justificados, la Comisión pueda considerar equivalentes.